

LOS TRABAJADORES

CAPACITADOS, ORGANIZADOS Y MOVILIZADOS

SERAN PROTAGONISTAS DE UNA

ARGENTINA NUEVA

SOLIDARIA CON SUS HERMANOS

LATINOAMERICANOS



Centro de Estudios Laborales

Moreno 520 Capital Federal - CP 1091 - Rca. Argentina

Centro de Estudios Laborales
Moreno 520 Capital Federal - CP 1091 - Rca. Argentina

PROGRAMAS DE LUCHA

- LA FALDA
- HUERTA GRANDE
- C.G.T. DE LOS ARGENTINOS
- CONST. DEL 49
(LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR)

1984

-LA FALDA

EL PROGRAMA DE LA FALDA

El Programa de La Falda fue resuelto en un Plenario de delegaciones regionales de la CGT argentina en 1957.

"Visto:

La expresión magnífica de la madurez alcanzada por los trabajadores argentinos de hoy en más después de la experiencia de lucha vivida en los últimos años, han demostrado que no sólo su preocupación se limita a simples aumentos de sueldos y afianzar sus organizaciones sindicales como medio de lucha, sino que también es preocupación constante el gran planteo nacional en función progresista de los asalariados defendiendo la industria nacional, las fuentes energéticas y todo cuanto constituye las incidencias en lo económico, social y político;

Y Considerando:

Que se hace indispensable la disponibilidad concreta de una programación económica política y social, a fin de poder realizar todas las tareas pendientes de índole inmediata, para lograr la concreción definitiva de dichos postulados;

Que es necesario contar con una programación que signifique elemento de esclarecimiento y a la par instrumento de lucha en todas las organizaciones obreras argentinas;

Que es unánime el pensamiento de la clase trabajadora en torno a concreciones económico-políticas y sociales, que sintetice el afán de lograr una nación que pueda integrar una economía independiente a través de una política social que al consagrar la justicia establezca en forma definitiva nuestra soberanía en nación;

Por todo ello, la Reunión Plenaria Nacional de Delegados Regionales

Resuelve:

Elevar como expresión de anhelos de este Plenario, a la Mesa Coordinadora de las '62' Organizaciones, para su consideración el siguiente programa:

Independencia en el aspecto económico

Para el logro de la independencia económica en forma integral se hace indispensable sostener:

a) Comercio Exterior:

1.—Control estatal del comercio exterior sobre las bases de la formación de un monopolio estatal.

2.—Liquidación de los monopolios extranjeros de importación y exportación.

3.—Control de los productos en las operaciones comerciales con un sentido de defensa de la renta nacional. Planificación del proceso en vista a las necesidades del país, en función de su desarrollo histórico; teniendo presente el interés de la clase laboriosa.

4.—Ampliación y diversificación de los mercados internacionales de manera que los monopolios extranjeros no nos impongan bajos precios para nuestros productos, y teniendo presente la experiencia sufrida frente a las metrópolis imperialistas: "que compren barato y nos venden caro".

5.—Denuncia de todos los pactos lesivos de nuestra independencia económica, concluidos por el gobierno provisional, más allá de todas sus facultades como gobierno de facto.

6.—Planificación de la comercialización teniendo presente nuestro desarrollo interno.

7.—Integración económica con los pueblos hermanos de Latinoamérica, sobre las bases de las experiencias realizadas.

b) En el Orden Interno:

1.—Política de alto consumo interno: altos salarios, mayor producción para el país, con sentido social.

2.—Desarrollo de la industria liviana ade-

cuada a las necesidades del país.

3.—Incremento de una política económica tendiente a lograr la consolidación de la industria pesada, base de cualquier desarrollo futuro.

4.—Política energética nacional: para ello se hace indispensable la nacionalización de las fuentes naturales de energía, y su explotación en función de las necesidades del desarrollo del país.

5.—Nacionalización de los servicios públicos, adecuando su explotación, no con un carácter lucrativo, sino dirigido a orientar y consolidar la política de independencia económica en su aspecto integral.

6.—Nacionalización de los frigoríficos extranjeros, a fin de posibilitar la eficacia del control del comercio exterior, sustrayendo de manos de los monopolios extranjeros dichos resortes básicos de nuestra economía.

7.—Soluciones de fondo, con sentido nacional a los problemas económicos regionales sobre la base de integrar dichas economías a las reales necesidades del país, superando la actual división entre "provincias ricas y pobres".

8.—Control centralizado del crédito por parte del Estado adecuándolo a un plan de desarrollo integral de la economía con vistas a los intereses de los trabajadores.

9.—Programa agrario, sintetizado en: mecanización del agro; "tendencia de la industria nacional", expropiación del latifundio y extensión del cooperativismo agrario, en procura de que la tierra sea de quien la trabaja.

10.— Planificación de una acción tendiente a la recuperación para el país, de zonas económicas potencialmente ricas, ahogadas por la orientación 'portuaria' de nuestra economía. Para ello, política de caminos, ferrocarriles y demás transportes hacia el interior con sentido de integración de las distintas zonas económicas. Política de irrigación (diques), conectada con un aprovechamiento de la energía hidroeléctrica.

11.— Política de tierras fiscales dirigida a lograr una mayor producción mediante un mayor control de los auténticos productores.

Justicia en el aspecto social

1.—Control obrero de la producción y distribución de la riqueza nacional, mediante la participación efectiva de los trabajadores.

a) En la elaboración y ejecución del plan económico general, a través de las organizaciones sindicales;

b) Participación en la dirección de las empresas privadas y públicas, asegurando en cada caso, el sentido social de la riqueza;

c) Control popular de precios;

2.—Salario mínimo, vital y móvil.

3.—Previsión social integral.

a) Unificación de los beneficios y extensión de los mismos a todos los sectores del trabajo;

b) Planificación de la previsión social, teniendo presente las necesidades reales en y durante todas las etapas de la vida (desde el nacimiento hasta después del fallecimiento, teniendo presente los sucesores);

c) Mantención de los valores materiales remunerativos al nivel del valor de la moneda;

d) Control obrero en la política de previsión social;

e) Agilización de los trámites y eliminación de los organismos burocráticos;

4.—Reformas de la legislación laboral, tendiente a adecuarla al momento histórico, y de acuerdo al plan general de transformación popular de la realidad argentina.

5.—Creación del organismo estatal, que con el control obrero, posibilite la vigencia real de las conquistas y legislación sociales.

6.—Estabilidad absoluta de los trabajadores.

7.—Fuero sindical.

En el aspecto político

a) Elaboración del gran plan político-económico y social de la realidad argentina, que reconozca la presencia del movimiento obrero como fuerza fundamental nacional, a través de su participación hegemónica en la confección y dirección del mismo;

b) Fortalecimiento del estado nacional popular, tendiente a lograr la destrucción de los sectores oligárquicos antinacionales y sus aliados extranjeros, y teniendo presente que la clase trabajadora es la única fuerza argentina que representa sus intereses, los anhelos del país mismo, a lo que agrega su unidad de planteos de luchas y fortaleza;

c) Dirección de la acción hacia un entendimiento integral (político-económico) con las naciones hermanas latinoamericanas;

d) Acción política que reemplace las divisiones artificiales internas, basadas en el federalismo liberal, falso;

e) Libertad de elegir y ser elegido, sin inhabilitaciones, y el fortalecimiento definitivo de la voluntad popular;

f) Solidaridad de la clase trabajadora con las luchas de liberación nacional de los pueblos oprimidos;

g) Política internacional independiente."

-HUERTA GRANDE

PROGRAMA DE HUERTA GRANDE

En 1962, en un local de descanso de un sindicato, ubicado en Huerta Grande, zona serrana de la provincia de Córdoba, sesionaron las 62 ORGANIZACIONES peronistas que con carácter de tales funcionaban en el seno de la CGT. Al término de las deliberaciones expidieron un plan de diez puntos como objetivo de lucha, conocido como "Programa de Huerta Grande", el primero de significado realmente revolucionario en el orden sindical. Las sesiones estuvieron presididas por **Amado Olmos**, dirigente del pequeño gremio de la Sanidad.

1) Nacionalizar todos los bancos y establecer un sistema bancario estatal y centralizado.

2) Implantar el control estatal sobre el comercio exterior.

3) Nacionalizar los sectores claves de la economía: siderurgia, electricidad, petróleo y frigoríficos.

4) Prohibir toda exportación directa o indirecta de capitales.

5) Desconocer los compromisos financieros del país, firmados a espaldas del pueblo.

6) Prohibir toda importación competitiva con nuestra producción.

7) Expropiar a la oligarquía terrateniente sin ningún tipo de compensación.

8) Implantar el control obrero sobre la producción.

9) Abolir el secreto comercial y fiscalizar rigurosamente las sociedades comerciales.

10) Planificar el esfuerzo productivo en función de los intereses de la Nación y el Pueblo argentino, fijando líneas de prioridades y establecimiento de toques mínimos y máximos de producción.

-C.G.T. DE LOS ARGENTINOS

PROGRAMA DEL 1° DE MAYO

1.

Nosotros, representantes de la C.G.T. de los Argentinos, legalmente constituida en el congreso normalizador Amado Olmos, en este Primero de Mayo nos dirigimos al pueblo.

Los invitamos a que nos acompañen en un examen de conciencia, una empresa común y un homenaje a los forjadores, a los héroes y los mártires de la clase trabajadora.

En todos los países del mundo ellos han señalado el camino de la liberación. Fueron masacrados en oscuros calabozos como Felipe Vallese, cayeron asesinados en los ingenios tucumanos, como Hilda Guerrero. Padecen todavía en injustas cárceles.

En esas luchas y en esos muertos reconocemos nuestro fundamento, nuestro patrimonio, la tierra que pisamos, la voz con que queremos hablar, los actos que debemos hacer: esa gran revolución incumplida y traicionada pero viva en el corazón de los argentinos.

2.

Durante años solamente nos han exigido sacrificios. Nos aconsejaron que fuésemos austeros: lo hemos sido hasta el hambre.

Nos pidieron que aguantáramos un invierno: hemos aguantado diez. Nos exigen que racionalicemos: así vamos perdiendo conquistas que obtuvieron nuestros abuelos. Y cuando no hay humilla-

ción que nos falte padecer ni injusticia que reste cometerse con nosotros, se nos pide irónicamente que "participemos".

Les decimos: ya hemos participado, y no como ejecutores sino como víctimas en las persecuciones, en las torturas, en las movilizaciones, en los despidos, en las intervenciones, en los desalojos.

No queremos esa clase de participación.

Un millón y medio de desocupados y subempleados son la medida de este sistema y de este gobierno elegido por nadie. La clase obrera vive su hora más amarga. Convenios suprimidos, derechos de huelga anulados, conquistas pisoteadas, gremios intervenidos, personerías suspendidas, salarios congelados.

La situación del país no puede ser otra que un espejo de la nuestra. El índice de mortalidad infantil es cuatro veces superior al de los países desarrollados, veinte veces superior en zonas de Jujuy donde un niño de cada tres muere antes de cumplir un año de vida. Más de la mitad de la población está parasitada por la anquilostomiasis en el litoral norteño, el cuarenta por ciento de los chicos padecen de bocio en Neuquén; la tuberculosis y el mal de Chagas causan estragos por doquier. La deserción escolar en el ciclo primario llega al sesenta por ciento; el ochenta y tres por ciento en Corrientes, Santiago del Estero y el Chaco; las puertas de los colegios secundarios están entornadas para los hijos de los trabajadores y definitivamente cerradas las de la Universidad.

La década del treinta resucita en todo el país con su cortejo de miseria y de ollas populares.

Cuatrocientos pesos son un jornal en los secaderos de yerba, trescientos en los obrajes, en los cañaverales de Tucumán se olvida ya hasta el aspecto del dinero.

A los desalojos rurales se suma ahora la reaccionaria ley de alquileres, que coloca a decenas de miles de comerciantes y pequeños industriales en situación de desalojo, cese de negocios y aniquila-

miento del trabajo de muchos años.

No queda ciudad en la República sin su cortejo de villas miserias donde el consumo de agua y energía eléctrica es comparable al de las regiones interiores del Africa. Un millón de personas se apiñan alrededor de Buenos Aires en condiciones infrahumanas, sometidas a un tratamiento de gheto y a las razzias nocturnas que nunca afectan las zonas residenciales donde algunos "correctos" funcionarios ultiman la venta del país y donde jueces "impecables" exigen coimas de cuarenta millones de pesos.

Agraviados en nuestra dignidad, heridos en nuestros derechos, despojados de nuestras conquistas, venimos a alzar en el punto donde otros las dejaron, viejas banderas de la lucha.

3.

Grandes países que salieron devastados de la guerra, pequeños países que aún hoy soportan invasiones e implacables bombardeos, han reclamado de sus hijos penurias mayores que las nuestras. Si un destino de grandeza nacional, si la defensa de la patria, si la definitiva liquidación de las estructuras explotadoras fuesen la recompensa inmediata o lejana de nuestro males ¿qué duda cabe de que los aceptaríamos en silencio?

Pero no es así. El aplastamiento de la clase obrera va acompañado de la liquidación de la industria nacional, la entrega de todos los recursos, la sumisión a los organismos financieros internacionales. Asistimos avergonzados a la culminación, tal vez el epílogo de un nuevo período de desgracia.

Durante el año 1967 se ha completado prácticamente la entrega del patrimonio económico del país a los grandes monopolios norteamericanos y europeos. En 1958 el cincuenta y nueve por ciento de lo facturado por las cincuenta empresas más grandes del país correspondía a capitales extranjeros; en 1965 esa cifra ascendía al sesenta y cinco por ciento; hoy se

puede afirmar que tres cuartas partes del gran capital invertido pertenece a los monopolios.

La empresa que en 1965 alcanzó la cifra más alta de ventas en el país, en 1968 ha dejado de ser argentina. La industria automotriz está descoyuntada, dividida en fragmentos que han ido a parar uno por uno a los grupos monopolistas. Viejas actividades nacionales como la manufactura de cigarrillos pasaron en bloque a intereses extranjeros. El monopolio norteamericano del acero está a punto de hacer su entrada triunfal. La industria textil y la de la alimentación están claramente penetradas y amenazadas.

El método que permitió este escandaloso despojo no puede ser más simple. El gobierno que surgió con el apoyo de las fuerzas armadas, elegido por nadie, rebajó los aranceles de importación, los monopolios aplicaron la ley de la selva —el dumping—, los fabricantes nacionales, hundiéronse. Esos mismos monopolios, sirviéndose de bancos extranjeros, ejecutaron luego a los deudores, llenaron de créditos a sus mandantes que con dinero argentino compraron a precio de bancarrota las empresas que el capital y el trabajo nacional habían levantado en años de esfuerzos y sacrificios.

Este es el verdadero rostro de la libre empresa, de la libre entrega, filosofía oficial del régimen por encima de ilusorias divisiones entre "nacionalistas" y "liberales", incapaces de ocultar la realidad de fondo que son los monopolios en el poder.

Este poder de los monopolios que con una mano aniquila a la empresa privada nacional, con la otra amenaza a las empresas del Estado donde la racionalización no es más que el prólogo de la entrega, y anuda los últimos lazos de la dependencia financiera. Es el Fondo Monetario Internacional el que fija el presupuesto del país y decide si nuestra moneda se cotiza o no en los mercados internacionales. Es el Banco Mundial el que

planifica nuestras industrias claves. Es el Banco Interamericano de Desarrollo el que indica en qué países podemos comprar. Son las compañías petroleras las que cuadriculan el territorio nacional y sus mares aledaños con el mapa de sus inicuas concesiones. El proceso de concentración monopolista desatado por el gobierno no perdonará un solo renglón de la actividad nacional. Poco más y sólo faltará desnacionalizar la tradición argentina y los museos.

La participación que se nos pide es, además de la ruina de la clase obrera, el consentimiento de la entrega. Y eso no estamos dispuestos a darlo los trabajadores argentinos.

4.

La historia del movimiento obrero, nuestra situación concreta como clase y la situación del país nos llevan a cuestionar el fundamento mismo de esta sociedad: la compraventa del trabajo y la propiedad privada de los medios de producción.

Afirmamos que el hombre vale por sí mismo, independientemente de su rendimiento. No se puede ser un capital que rinde un interés, como ocurre en una sociedad regida por los monopolios dentro de la filosofía libreempresista. El trabajo constituye una prolongación de la persona humana, que no debe comprarse ni venderse. Toda compra o venta del trabajo es una forma de esclavitud.

La estructura capitalista del país, fundada en la absoluta propiedad privada de los medios de producción, no satisface sino que frustra las necesidades colectivas, no promueve sino que traba el desarrollo individual. De ella no puede nacer una sociedad justa ni cristiana.

El destino de los bienes es servir a la satisfacción de las necesidades de todos los hombres. En la actualidad prácticamente todos los bienes se hallan apropiados, pero no todos los hombres pueden satisfacer sus necesidades: el pan tiene

dueño pero un dueño sin hambre. He aquí al descubierto la barrera que separa las necesidades humanas de los bienes destinados a satisfacerlas: el derecho de propiedad tal como hoy es ejercido.

Los trabajadores de nuestra patria, compenetrados del mensaje evangélico de que los bienes no son propiedad de los hombres sino que los hombres deben administrarlos para que satisfagan las necesidades comunes, proclamamos la necesidad de remover a fondo aquellas estructuras.

Para ello retomamos pronunciamientos ya históricos de la clase obrera argentina, a saber:

- La propiedad sólo debe existir en función social.
- Los trabajadores, auténticos creadores del patrimonio nacional, tenemos derecho a intervenir no sólo en la producción sino en la administración de las empresas y la distribución de los bienes.
- Los sectores básicos de la economía pertenecen a la Nación. El comercio exterior, los bancos, el petróleo, la electricidad, la siderurgia y los frigoríficos deben ser nacionalizados.
- Los compromisos financieros firmados a espaldas del pueblo no pueden ser reconocidos.
- Los monopolios que arruinan nuestra industria y que durante largos años nos han estado despojando, deben ser expulsados sin compensación de ninguna especie.
- Sólo una profunda reforma agraria, con las expropiaciones que ella requiera, puede efectivizar el postulado de que la tierra es de quien la trabaja.
- Los hijos de obreros tienen los mismos derechos a todos los niveles de la educación que hoy gozan solamente los miembros de las clases privilegiadas.

A los que afirman que los trabajadores deben permanecer indiferentes al destino del país y pretenden que nos ocupemos solamente de problemas sindicales,

les respondemos con las palabras de un inolvidable compañero, Amado Olmos, quien días antes de morir, desentrañó para siempre esa farsa:

“El obrero no quiere la solución por arriba, porque hace doce años que la sufre y no sirve. El trabajador quiere el sindicalismo integral, que se proyecta hacia el control del poder, que asegura en función de tal el bienestar del pueblo todo. Lo otro es el sindicalismo amarillo, imperialista, que quiere que nos ocupemos solamente de los convenios y las colonias de vacaciones”.

5.

Las palabras de Olmos marcan a fuego el sector de dirigentes que acaban de traicionar al pueblo y separarse para siempre del movimiento obrero. Con su experiencia, que ya era sabiduría profética, explicó los motivos de esa defección.

“Hay dirigentes —dijo—, que han adoptado las formas de vida, los automóviles, las casas, las inversiones y los gustos de la oligarquía a la que dicen combatir. Desde luego con una actitud de ese tipo no pueden encabezar a la clase obrera”.

Son esos mismos dirigentes los que apenas iniciado el congreso normalizador del 28 de marzo, convocado por ellos mismos, estatutariamente reunido, que desde el primer momento sesionó con el quórum necesario, lo abandonaron por no poder dominarlo y cometieron luego la felonía sin precedentes en los anales del sindicalismo de denunciar a sus hermanos ante la Secretaría de Trabajo. Son ellos los que hoy ocupan un edificio vacío y usurpan una sigla, pero han asumido al fin su papel de agentes de un gobierno, de una oligarquía y de un imperialismo.

¿Qué duda cabe hoy de que Olmos se refería a esos dirigentes que se autocalifican de “colaboracionistas” y “participacionistas”? Durante más de un lustro cada enemigo de la clase trabajadora, cada argumento de sanciones, cada editorial

adverso, ha sostenido que no existía en el país gente tan corrompida como algunos dirigentes sindicales. Costaba creerlo, pero era cierto. Era cierto que relizaban en el lujo insolente de sus automóviles y el tamaño de sus quintas de fin de semana, que apilaban fichas en los paños de los casinos y hacían cola en las ventanillas de los hipódromos, que paseaban perros de raza en las exposiciones internacionales.

Esa satisfacción han dado a los enemigos del movimiento obrero, una amargura a nosotros. Pero es una suerte encontrarlos al fin todos juntos —dirigentes ricos que nunca pudieron unirse para defender trabajadores pobres—, funcionarios y cómplices de un gobierno que se dice llamado a moralizar y separados para siempre de la clase obrera.

Con ellos, que voluntariamente han asumido ese nombre de colaboracionistas, que significa entregadores en el lenguaje internacional de la deslealtad, no hay advenimiento posible. Que se queden con sus animales, sus cuadros, sus automóviles, sus viejos juramentos falsificados, hasta el día inminente en que una ráfaga de decencia los arranque del último sillón y de las últimas representaciones traicionadas.

6.

La C.G.T. de los argentinos no ofrece a los trabajadores un camino fácil, un panorama risueño, una mentira más. Ofrece a cada uno un puesto de lucha.

Las direcciones indignas deben ser barridas desde las bases. En cada comisión interna, cada gremio, cada federación, cada regional, los trabajadores deben asumir su responsabilidad histórica hasta que no quede un vestigio de colaboracionismo. Esa es la forma de probar que la unidad sigue intacta y que los falsos caudillos no pueden destruir desde arriba lo que se ha amasado desde abajo con el dolor de tantos.

Este movimiento está ya en marcha,

se propaga con fuerza arrasadora por todos los caminos de la República.

Advertimos sin embargo que de la celeridad de ese proceso depende el futuro de los trabajadores. Los sectores interesados del gobierno elegido por nadie no actúan aún contra esta C.G.T. elegida por todos; calculan que la escisión promovida por dirigentes vencidos y fomentada por la Secretaría de Trabajo bastará para distraer unos meses a la clase obrera, mientras se consuman etapas finales de la entrega.

Si nos limitáramos al enfrentamiento con esos dirigentes, aún si los desalojáramos de sus últimas posiciones, seríamos derrotados cuando en el momento del triunfo cayeran sobre nosotros las sanciones que debemos esperar pero no temer.

El movimiento obrero no es un edificio ni cien edificios; no es una personería ni cien personerías; no es un sello de goma ni es un comité; no es una comisión delegada ni es un secretariado. El movimiento obrero es la voluntad organizada del pueblo y como tal no se puede clausurar ni intervenir.

Perfeccionando esa voluntad pero sobre todo esa Organización debemos combatir con más fuerza que nunca por la libertad, la renovación de los convenios, la vigencia de los salarios, la derogación de leyes como la 17.224 y la 17.709, la reapertura y creación de nuevas fuentes de trabajo, el retiro de las intervenciones y la anulación de las leyes represivas que hoy ofenden a la civilización que conmemora la declaración y el ejercicio de los derechos humanos.

Aún eso no es suficiente. La lucha contra el poder de los monopolios y contra toda forma de penetración extranjera es misión natural de la clase obrera, que ella no puede declinar. La denuncia de esa penetración y la resistencia a la entrega de las empresas nacionales de capital privado o estatal son hoy las formas concretas del enfrentamiento. Porque la Ar-

gentina y los argentinos queremos junto con la revolución moral y de elevamiento de los valores humanos ser activos protagonistas y no dependientes en la nueva era tecnológica que transforma al mundo y conmociona a la humanidad.

Y si entonces cayeran sobre nosotros los retiros de personería, las intervenciones y las clausuras, será el momento de recordar lo que dijimos en el congreso normalizador: que a la luz o en la clandestinidad, dentro de la ley o en las catacumbas, este secretariado y este consejo directivo son las únicas autoridades legítimas de los trabajadores argentinos, hasta que podamos reconquistar la libertad y la justicia social y le sea devuelto al pueblo el ejercicio del poder (...)"

-CONST. DEL 49

LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

CONSTITUCION DEL 49

Capítulo III

Derechos del trabajador

Artículo 37° — Decláranse los siguientes derechos especiales:

I. — Del Trabajador

1°) *Derecho de trabajar*: El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general; de ahí que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien la necesite.

2°) *Derecho a una retribución justa*: Siendo la riqueza, la renta y el interés del capital frutos exclusivos del trabajo humano, la comunidad debe organizar y reactivar las fuentes de producción en forma de posibilitar y garantizar al trabajador una retribución moral y material que satisfaga sus necesidades vitales y sea compensatoria del rendimiento obtenido y del esfuerzo realizado.

3°) *Derecho a la capacitación*: El mejoramiento de la condición humana y la preeminencia de los valores del espíritu imponen la necesidad de propiciar la elevación de la cultura y de la aptitud pro-

fesional, procurando que todas las inteligencias puedan orientarse hacia todas las direcciones del conocimiento, e incumbe a la sociedad estimular el esfuerzo individual proporcionando los medios para que, en igualdad de oportunidades, todo individuo pueda ejercitar el derecho a aprender y perfeccionarse.

4°) *Derecho a condiciones dignas de trabajo*: La consideración debida al ser humano, la importancia que el trabajo reviste como función social y el respeto recíproco entre los factores concurrentes de la producción, consagran el derecho de los individuos a exigir condiciones dignas y justas para el desarrollo de su actividad y la obligación de la sociedad de velar por la estricta observancia de los preceptos que las instituyen y reglamentan.

5°) *Derecho a la preservación de la salud*: El cuidado de la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial y constante de la sociedad, a la que corresponde velar para que el régimen de trabajo reúna los requisitos adecuados de higiene y seguridad, no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de recuperación por el reposo.

6°) *Derecho al bienestar*: El derecho de los trabajadores al bienestar, cuya expresión mínima se concreta en la posibilidad de disponer de vivienda, indumentaria y alimentación adecuadas, de satisfacer sin angustias sus necesidades y las de su familia en forma que les permita trabajar con satisfacción, descansar libres de preocupaciones y gozar mesuradamente de expansiones espirituales y materiales, impone la necesidad social de elevar el nivel de vida y de trabajo con los recursos directos e indirectos que permita el desenvolvimiento económico.

7°) *Derecho a la seguridad social*: El derecho de los individuos a ser amparados en los casos de disminución, suspen-

sión o pérdida de su capacidad para el trabajo, promueve la obligación de la sociedad de tomar unilateralmente a su cargo las prestaciones correspondientes o de promover regímenes de ayuda mutua obligatoria destinados unos y otros, a cubrir o complementar las insuficiencias o inaptitudes propias de ciertos períodos de la vida o las que resulten de infortunios provenientes de riesgos eventuales.

8°) *Derecho a la protección de su familia*: La protección de la familia responde a un natural designio del individuo, desde que ella genera sus más elevados sentimientos afectivos y todo empeño tendiente a su bienestar debe ser estimulado y favorecido por la comunidad, como el medio más indicado de propender al mejoramiento del género humano y a la consolidación de principios espirituales y morales que constituyen la esencia de la convivencia social.

9°) *Derecho al mejoramiento económico*: La capacidad productora y el empeño de superación hallan un natural incentivo en las posibilidades de mejoramiento económico, por lo que la sociedad debe apoyar y favorecer las iniciativas de los individuos tendientes a ese fin, y estimular la formación y utilización de capitales, en cuanto constituyan elementos activos de la producción y contribuyan a la prosperidad general.

10°) *Derecho a la defensa de los intereses profesionales*: El derecho de agremiarse libremente y de participar en otras actividades lícitas tendientes a la defensa de los intereses profesionales, constituyen atribuciones esenciales de los trabajadores, que la sociedad debe respetar y proteger, asegurando su libre ejercicio y reprimiendo todo acto que pueda dificultarlo o impedirlo.

CONSTITUCIÓN DEL TRABAJO

LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

I - Del Trabajador

1°) Derecho de huelga. El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad. La esencia de todas las actividades de la civilización y el fundamento de la prosperidad general es el trabajo. El deber de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece, evitando cualquier forma de explotación.

2°) Derecho a una remuneración justa. Cuando el productor o el trabajador aporta sus esfuerzos exclusivos al trabajo, la comunidad debe organizar y regular las fuentes de producción, de modo de permitir y garantizar al trabajador una remuneración moral y material que cubra sus necesidades vitales y sea compatible con el desarrollo físico, intelectual y del espíritu humano.

3°) Derecho a la capacitación. El mejoramiento de la condición humana y la promoción de los valores del espíritu imponen la necesidad de proporcionar a los individuos de la cultura y de la aptitud pro-